Bogotá D.C., 11 de mayo de 2026

TRIPLE-C-SDHT-096

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Atn. JOSÉ MAURICIO ILLERA REYES - Director de Hábitat y Entorno
Subdirección de Hábitat y Entorno
Calle 52 No. 13 - 64, Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1251-2025 CUYO OBJETO ES: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) PARA CULMINAR LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO Y REPARACION DE REDES DE ALCANTARILLADO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, QUE HACEN PARTE DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT EN LA CONURBACIÓN CIUDAD BOLIVAR – SOACHA"*

ASUNTO: HALLAZGOS TÉCNICOS TRAMOS CLT-5, CLT-6 Y CLT-9 CONTRATO DE OBRA No. 1227-2025

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones del contrato de interventoría No. 1251-2025, y en cumplimiento del deber de comunicación oportuna establecido en el Anexo Técnico Numeral 6.8, la Compañía Consultora Colombiana Triple C procede a trasladar a la Supervisión el oficio VMJ-HABITAT-072 del 08 de mayo de 2026, mediante el cual el contratista de obra reporta hallazgos técnicos críticos identificados durante la inspección robotizada previa a la instalación de la manga CIPP, que presentan incompatibilidades con lo consignado en el Informe Final del contrato de inspección CCTV No. 1723-2024 (SOLAMCO), y que requieren definiciones técnicas urgentes por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, antes de continuar con la ejecución de los tramos afectados.

Los hallazgos identificados por el contratista de obra en la inspección robotizada preliminar, conforme a las obligaciones establecidas en la norma EAAB-NS.152, se describen a continuación:

TRAMO	DIÁMETRO REPORTADO (SOLAMCO)	HALLAZGO IDENTIFICADO EN CAMPO	INCOMPATIBILIDAD TÉCNICA	DEFINICIÓN REQUERIDA
CLT-5	Red sanitaria 8" PVC	Cambio de textura PVC a gres con reducción del diámetro interno. Impide ingreso del equipo CRAWLER.	Material y diámetro real no coinciden con el informe SOLAMCO. Tratamiento CIPP punto a punto técnicamente inviable.	Autorización EAAB para reparación puntual alternativa al CIPP en red de 8".
CLT-9	Red sanitaria 8"	Múltiples obstrucciones por desprendimiento y rotura de capas internas. Impide	Estado estructural real supera lo reportado en SOLAMCO. CIPP	Autorización EAAB para reparaciones puntuales previas o

TRAMO	DIÁMETRO REPORTADO (SOLAMCO)	HALLAZGO IDENTIFICADO EN CAMPO	INCOMPATIBILIDAD TÉCNICA	DEFINICIÓN REQUERIDA
		ingreso del equipo CRAWLER.	convencional no ejecutable en condiciones actuales.	método alternativo de rehabilitación.
CLT-6	Red pluvial 12" gres vitrificado	Cambio de material (gres a concreto) y aumento de diámetro interno de 12" a 13".	Manga CIPP de 12" especificada en contrato no es compatible. Requiere manga de 14".	Cambio de especificación del insumo (liner de 12" a 14"). Requiere aprobación como ítem no previsto.
CLT-7 **CLT-8**	Red pluvial 12"	Sin hallazgos adicionales. El Contratista confirma continuidad del cronograma.	Sin incompatibilidades reportadas.	En ejecución conforme al PDT aprobado.

Con fundamento en lo expuesto, esta Interventoría solicita respetuosamente a la Supervisión, gestionar ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la revisión de los hallazgos de los tramos CLT-5, CLT-6 y CLT-9, con el fin de obtener las definiciones requeridas sobre la autorización para reparación puntual en redes de 8" donde el acceso del CRAWLER no es posible; y aprobación del cambio de especificación del liner de 12" a 14" para el tramo CLT-6, todo esto para garantizar el recibo a satisfacción de las obras por parte de la Empresa de Servicios Públicos.

Atentamente,

LUIS OSWALDO CAMPAÑA DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S. BIC

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Ing. Diana Triana Residente de Interventoría		11.05.2026
Revisó	Ing. Luis Campaña Director de Interventoría		11.05.2026
Aprobó	Ing. Luis Campaña Director de Interventoría		11.05.2026